

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16.
Tres id.	33	45.
Seis id.	66	90.
Un año.	132	180.

Se publica todos los dias excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854.)

Cuerpo de Estado mayor del Ejército.

DEPÓSITO DE LA GUERRA.

Seccion del mapa de España.

(Continuacion.)

9.ª comision.—Teniente Coronel Comandante de Artillería Don José Rodriguez Solano, Jefe; 18 auxiliares de la clase de tropa.

Encargado de la medicion definitiva de los ángulos en los vértices de la parte de cadena geodésica de costa comprendida entre las de paralelo de Madrid y de Badajoz, despues de intentar una importante modificacion en ella que mejorase su forma, y de completar el proyecto de triangulacion de primer orden del cuadrilátero de Requena, efectuó los reconocimientos necesarios para comprobar la visibilidad de varios vértices, entre ellos la de «Monduber,» «Egea» y «Caroch,» desde «Besorí» en que principalmente estribaba dicha modificacion que llevó á cabo felizmente, suprimiendo el vértice «Tous,» adoptando para la cadena los «Caroch,» «Martés» y «Atalaya» del cuadrilátero, y eliminando de ella los vértices «Valencia» y «Cullera,» que no obstante se conservan en la red para determinar la costa; reconoció igualmente el territorio de la parte N. O. del referido cuadrilátero, y completó su triangulacion de primer orden con la eleccion del vértice «Campalvo.» Preparó las estaciones, construyendo siete pilares y reconstruyendo tres que estaban arruinados, y por fin efectuó las observaciones angulares definitivas de primer orden en los tres vértices

del cuadrilátero «Oliva,» «Java-lambre» y «Campalvo,» y en los 10 de la cadena «Pina,» «Espadan,» «Salada,» «Rebalsadores,» «Rodana,» «Atalaya,» «Martés,» «Caroch,» «Egea» y «Monduber.»

Por falta de fondos á consecuencia de retrasos en la percepcion de las consignaciones mensuales no pudo esta comision salir de Madrid hasta el 25 de Julio, no obstante que adelantó una partida el 1.º; pero continúa trabajando hasta terminar la medicion de los ángulos en el vértice «Besorí» de la cadena, y en los dos de la costa «Cullera» y «Valencia» que faltan de su cometido.

10 comision.—Comandante Capitan D. Pedro Mendez Tello, Jefe; siete auxiliares de la clase de tropa.

Tenia por objeto preparar para hacer observaciones los vértices de la triangulacion de primer orden que cubre el cuadrilátero de Albacete, mejorando antes si era posible algunos triángulos en su parte meridional y completando el proyecto. Despues del reconocimiento de los vértices «Barrac,» «Barreros» y «Carro,» que hizo patente la imposibilidad de toda modificacion, construyó señales de mampostería en cuatro puntos de estacion.

Por el mismo motivo que el anterior no pudo salir esta comision hasta el 10 de Agosto, verificándolo una partida el 5, y regresó el 18 de Octubre á consecuencia de los acontecimientos políticos.

11 comision.—Comandante Capitan de Artillería D. Francisco Cabello y Echenique, Jefe; 18 auxiliares de la clase de tropa.

Con encargo de efectuar las

observaciones angulares definitivas de primer orden en el cuadrilátero de Caspe y en la parte de cadena de meridiano de Pamplona que le limita por el Oeste, salió esta comision el 11 de Agosto, adelantándose una partida el 6, y regresó á Madrid el 8 de Octubre despues de haber efectuado las observaciones angulares definitivas de primer orden en los vértices «Silleros» y «Cucutas» de dicho cuadrilátero, y de haber reconstruido un pilar y una señal-observatorio.

Las mismas causas que para las comisiones anteriores presidieron al retraso en la salida y anticipacion en la vuelta de esta.

12 comision.—Comandante Capitan de Ingenieros D. Juan Ruiz y Moreno, Jefe; 17 auxiliares de la clase de tropa.

Recibió por cometido hacer la medicion definitiva de los ángulos en la parte de cadena geodésica de costa que une la extremidad oriental de la de paralelo de Badajoz y la meridional de la de meridiano de Pamplona, y en el inmediato cuadrilátero de Murcia, operaciones que llevó á cabo por completo, haciendo las observaciones angulares definitivas de primer orden en los siete vértices «Santa Pola,» «Crevillente,» «Torrejon,» «Columbares,» «Sancti-Spiritus,» «Algarrobo» y «Pila,» y tambien para determinar su situacion en «Murcia» y «Cartagena,» haciendo en esta y en Alicante observaciones en la orilla del mar para obtener directamente su altitud; recompuso ocho señales de mampostería y un pilar; construyó cinco de estos, y elevó siete tableros en aquellas.

Salió el 13 de Abril y regresó el 28 de Agosto á Madrid, de donde volvió á salir con cinco auxiliares el 7 de Setiembre para construir señales permanentes que conservasen el punto geodésico en varios vértices de la cadena de costa septentrional en que habian sido derribadas ó solo existian los pilares de observacion. Los acontecimientos políticos hicieron regresar á esta comision el 24 de Setiembre despues de haber construido señales de mampostería en tres vértices, en uno de los cuales fué necesario erigir dos por haber sido destruida por un rayo apenas terminada la primera.

13 Comision.—Teniente Coronel Comandante de Ingenieros D. Eduardo Alvarez Seara, Jefe; cinco axiliares de la clase de tropa.

La falta de fondos impidió á este Jefe emprender en tiempo oportuno el trabajo que le habia sido confiado en la cadena de costa septentrional y occidental de España; pero desde el 5 al 29 de Junio construyó señales de mampostería en cuatro vértices de la de meridiano de Madrid, en que era urgente asegurar la conservacion de los puntos que habian servido de eje á las observaciones, marcados con pequeños pilares que podian desaparecer á pesar de las referencias y demas precauciones adoptadas.

Razones semejantes determinaron la salida del Teniente Coronel Comandante de Estado Mayor D. Joaquin Ahumada y Centurion para ejecutar igual operacion en algunos vértices de la parte meridional de la misma cadena y de la de costa inmediata, debiendo servir de base y preparacion al trabajo de medi-

cion que en la próxima campaña habia de emprender y tenia comenzado en el extremo Sur del meridiano de Pamplona; pero por los acontecimientos políticos no pudo realizarse su salida.

Resumen de los trabajos de campo.—Resumiendo las operaciones de las dos campañas expresadas, que pueden considerarse como una sola de cuatro meses y medio de duracion media para 13 comisiones, incluso el tiempo empleado en marchas y en forzadas detenciones por consecuencia de vicisitudes atmosféricas y varias otras causas, dan por resultado un conjunto de observaciones angulares definitivas de primer orden ejecutadas en 78 vértices de la triangulacion geodésica de la Península é islas Baleares, y en tres capitales cuya posicion y la de otras tres mas quedó determinada; otro conjunto de observaciones semejantes de segundo orden en 78 vértices y de tercero en 298, pertenecientes todos á las respectivas triangulaciones del referido territorio; la preparacion de muchas estaciones, construyendo ó reedificando 54 señales permanentes de piedra y 29 pilares de observacion en vértices de primer orden, 18 señales en vértices de segundo, 73 en vértices de tercero, y cuatro construcciones especiales para fijar y preservar los puntos extremos de las dos «bases» geodésicas de Mahon é Ibiza; la preparacion y doble medicion de dichas bases; observaciones periódicas hechas por espacio de 13 meses en dos puertos de la costa para determinar la altura media de las aguas del Mediterráneo; observaciones angulares y nivelaciones locales en tres puntos de la misma para hallar directamente la altitud de vértices costeros; el reconocimiento completo del territorio de un cuadrilátero, los parciales de otros dos y de pequeños trozos de cadena con el fin de completar ó mejorar la primera red geodésica, que ocasionaron el aumento en ella de 10 nuevos vértices, la disminucion de dos, el cambio de otros dos y una importante modificacion en una parte de la cadena de costa oriental.

Tal série de operaciones permite dar por terminado el proyecto de triangulacion de primer orden que cubre el territorio español de la Península é islas adyacentes; la medicion definitiva de las bases y ángulos azimutales y zenitales correspondientes á las triangulaciones geodésicas de las tres órdenes de las islas Baleares; la medicion definitiva

de los ángulos azimutales y zenitales pertenecientes á los vértices de primer orden de la mitad occidental de la cadena de paralelo de Palencia; la de los que corresponden á los vértices de los cuadriláteros de Toledo, Murcia y Requena; la de todos menos uno de los del de Vitoria; la de los de la parte de cadena de costa oriental que une los extremos de las de paralelo de Madrid y meridiano de Pamplona, estando actualmente en ejecucion las del único vértice que resta; la preparacion completa de los del cuadrilátero de Alcañices y del trozo de cadena de costa N. que enlaza las extremidades de las cadenas de meridiano de Madrid y de Salamanca; la casi completa preparacion de la de costa N. O. que reúne esta última cadena de meridiano con el extremo occidental de la de paralelo de Palencia, faltando solo las obras de dos vértices; y la casi tambien completa de los del cuadrilátero de Lugo, en donde quedan otros dos por preparar.

Trabajos de gabinete.

Los trabajos de esta clase hechos desde 1.º de Setiembre de 1866 hasta fin de Enero de 1869, tanto en las comisiones de campo como en las oficinas del Depósito son los siguientes:

Primer orden geodésico de la península.—Revision y rectificacion de los cálculos de «direcciones mas probables» azimutales, relativas á cada estacion aislada de las 43 correspondientes á la cadena de meridiano de Madrid, incluso los extremos de la «base» central y el Observatorio astronómico, y de las 10 de la cadena de costa que une la extremidad N. de aquel á la triangulacion francesa del Pirineo; idem id. del cálculo de longitud de los lados de los triángulos y del de coordenadas geográficas aproximadas de 19 vértices pertenecientes á la primera de estas cadenas; cálculo igual de lados y coordenadas de los vértices restantes de las otras cadenas expresadas. Determinacion de las «direcciones mas probables» azimutales de las 12 estaciones pertenecientes á la de costa meridional que existe entre el extremo de la de meridiano de Madrid y el Observatorio marítimo de San Fernando, y de las ocho de la cadena del de Salamanca que le enlazan á la del paralelo de Badajoz; resolucion de los triángulos que causan. Copia en limpio de los estados de cálculo referentes á 30 estaciones de la cadena de meridiano de Madrid y costa N.

Cálculo de «distancias zenitales, de diferencias de nivel y de

altitudes, á contar del mar Océano y del Mediterráneo, de las 43 estaciones de la cadena de meridiano de Madrid (1); de las 23 de la de costa antes enunciada que unen su extremo N. á los vértices franceses fronterizos y su extremo S. al Observatorio de San Fernando, y de las capitales de provincia San Sebastian, Santander, Búrgos, Jaen, Granada, Málaga y Cádiz; cálculos de promedios de las direcciones azimutales observadas, de longitud de lados de los triángulos, de «distancias zenitales,» de diferencias de nivel y de altitudes correspondientes á las seis estaciones de la parte de cadena de costa S. E., comprendida entre las de meridiano de Pamplona y paralelo de Badajoz, á tres mas del cuadrilátero de Murcia y á las poblaciones de Alicante, Murcia y Cartagena. Cálculos del coeficiente de refraccion y de la magnitud del rádio terrestre locales.

Los trabajos de cálculo que se expresan en el primer párrafo han sido ejecutados por el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Fernando Monet, teniendo á sus órdenes tres auxiliares de la clase de tropa; y los apuntados en el segundo los ha efectuado el Comandante Capitan de Ingenieros D. Juan Ruiz y Moreno, ayudado de un sargento auxiliar. Dichos Jefes; que tambien ejecutaron las operaciones de campo á que estos cálculos se refieren, cooperaron con el Coronel de Estado Mayor D. Manuel Ruiz y Moreno, Jefe hoy de la seccion del Mapa en este Depósito, y con el Comandante ya difunto del mismo cuerpo D. Cesáreo Quiroga, á la observacion definitiva de los ángulos de la cadena de meridiano de Madrid, con que se dió principio á las operaciones de la medicion angular de la primavera de 1859. En el verano precedente habian llevado á cabo en el llano de Madrideojos la medicion de la «base» central el actual Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez, el Oficial que fué de Artillería y Director despues de Obras públicas D. Frutos Saavedra Menezes, hoy difunto, y los citados señores Monet y Quiroga.

Determinacion de las «direcciones mas probables» azimutales de las 14 estaciones de que se compone la parte de cadena de

(1) Los cálculos de distancias zenitales correspondientes á 18 estaciones de esta cadena, y los preparatorios de otras ocho y de la ciudad de Granada que estaban ya hechos, se han vuelto á hacer de nuevo.

Meridiano de Salamanca, comprendida entre las de paralelo de Badajoz y la costa septentrional, y de tres del extremo Sur de la de meridiano de Pamplona, llevando el cálculo en estas y las que con ellas enlazan hasta conocer la magnitud de los lados de los triángulos que forman. Estos cálculos, en que falta alguna revision, han sido ejecutados en la parte que á cada uno corresponde por el Coronel de Estado Mayor D. Joaquin Sanchez, hoy Jefe de la Seccion de Historia del Depósito, y por el Comandante del mismo cuerpo D. Joaquin Ahumada, que hicieron en el campo las observaciones definitivas.

Igual determinacion de «direcciones mas probables» en 20 estaciones pertenecientes á la media cadena occidental del paralelo de Palencia, quedando terminada en las 22 de que se compone; cálculo de la magnitud de los lados de los triángulos resultantes; cálculo de las «distancias zenitales» de 17 de sus estaciones en que faltaba; cálculo de «direcciones mas probables» azimutales en 20 estaciones que constituyen la triangulacion del cuadrilátero de Valladolid; determinacion del valor de la division de las roscas micrométricas del teodolito reiterador de Repsold, señalado con la letra A.

Los cálculos que se expresan han sido ejecutados por el Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor D. Tomás Caramés y el Teniente Coronel Comandante de Ingenieros D. Eduardo Alvarez Seara, ayudados por dos auxiliares de la clase de tropa. Las observaciones correspondientes al cuadrilátero habian sido hechas por dichos dos Jefes, y solo por el señor Caramés las referentes á la cadena.

Determinacion de las «direcciones más probables» azimutales de cinco estaciones de la parte oriental de la espresada cadena de paralelo de Palencia; revision y rectificacion de los cálculos relativos á direcciones azimutales y longitudes de lados de triángulos que corresponden á 12 estaciones del cuadrilátero de Vitoria; cálculo igual de las concenientes á seis vértices del mismo y á la estacion de Pamplona, llevados todos á cabo por el Teniente Coronel Comandante de Artillería D. Enrique Uriarte, que hizo las observaciones en el campo; dos auxiliares de la clase de tropa le ayudaron en los cálculos.

Segunda revision y rectificacion definitiva de los cálculos de «direcciones más probables» azi-

mutales en cada estacion de las 13 que componen la media cadena occidental de paralelo de Madrid; cálculo de sus «distancias zenitales,» diferencias de nivel y altitudes relativas; cálculo de las coordenadas geográficas aproximadas de dichos 13 vértices, y revision y rectificacion del de los 17 que constituyen la media cadena oriental del mismo paralelo; cálculo de la longitud de los lados de los triángulos de toda la cadena. Estudio del teodolito reiterador de Repsold marcado con la letra B, que sirve en la medicion de la de meridiano de Dunkerque, y determinacion del valor de la division de sus niveles y roscas micrométricas; cálculo de «direcciones mas probables» azimutales de dos estaciones de la frontera francesa pertenecientes á esta cadena; cálculos concernientes á la posesion y actitud de las cuatro capitales de provincia Salamanca, Avila, Teruel y Castellon de la Plana, ejecutados todos por el Comandante Capitan de Ingenieros D. Joaquin Barraquer con dos auxiliares de la clase de tropa. Las operaciones de campo á que se refieren estos cálculos fueron hechas por este mismo jefe, cooperando en las de la parte occidental de la cadena de paralelo citada con el hoy Coronel de Artilleria, Vocal de la Junta superior facultativa de este cuerpo, D. Felix Hurtado de Corcuera, que dejó calculadas de primera mano las «direcciones mas probables correspondientes».

(Se concluirá.)

Núm. 259.

Extracto de la sesion ordinaria celebrada por la Excm. Diputacion provincial el 12 del actual.

Abierta á las 12 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Tolcano, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En vista de una instancia de D. Pedro Vargas Muñoz, y de lo que dispone el art. 72 del decreto para el ejercicio del sufragio universal, acordó la Diputacion delegar á dos empleados para que presidiesen la mesa interina de los dos colegios electorales en las que habia de verificarse en la referida villa para la eleccion de Ayuntamiento, por haber sido anulada la primera.

Se da á D. Rafael de Palma y Reyes un certificado de la aprobacion de las actas de eleccion de Aguilar con sus incidencias.

Se acordó decir al Alcalde de Valenzuela que diese publicidad á la órden de la Diputacion, mandando proceder á segunda eleccion municipal, y que entregaran las cédulas talonarias á los vecinos que las hubiesen perdido.

Se remite á informe del Ayuntamiento de dicha villa una solicitud de D. Ildefonso Olivan y Don Rafael Cañete, pidiendo la suspension de los procedimientos de apremio contra los deudores del Pósito por no ser época apropiada para ello.

Se nombra Director de la nueva Escuela de Bellas Artes, aprobada en 12 de Enero, á D. José Moreno Monroy.

Se acuerda decir á D. Braulio Anton Ramirez, que no puede suscribirse al número de ejemplares que deseara, á su Diccionario de Bibliografía agronómica, de cuya obra tomó en otra época dos ejemplares.

Se acuerda la expedicion de apremio contra los Ayuntamientos que no hayan satisfecho los débitos por instruccion primaria, hasta fin de Setiembre último.

Que se publique en el «Boletín oficial» el plan presentado por D. Juan Aguilar, para la construccion de un molino harinero en término de Almodóvar.

Se acuerda contestar al Alcalde de Lucena que toca al Ayuntamiento el determinar la hora en que debe celebrar sus sesiones.

Quedó enterada del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Monturque.

Se eleva con informe favorable la instancia que el Ayuntamiento de Baena, dirige al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, pidiendo el armamento necesario para los Voluntarios de la Libertad.

Se remite á informe del Alcalde de Morente una solicitud de varios vecinos electores, en queja de que no se han publicado los nombres de los Concejales nombrados en la segunda eleccion.

Se dice al referido Alcalde que queda enterada del nombramiento de Secretario del Ayuntamiento.

Se contesta al Alcalde de Guadalcazar, que puede obligar á su antecesor y al Secretario que fué del Ayuntamiento á que formen inventario de los documentos, enseres y efectos de la Secretaría municipal.

Enterada de una nueva instancia de D. Luis Maraver, pidiendo la subvencion que las Diputaciones anteriores le tenian ofrecida para auxiliar la publicacion de la Historia de Córdoba, acordó la Corporacion se le dieran con

cargo á imprevistos ó consignándolo en el presupuesto adicional, cinco mil reales, por llevar publicada la mitad de la expresada obra, y que los otros cinco mil le fuesen entregados á la terminacion de la misma.

Se contesta á la fina carta del Sr. D. Juan Jimenez Cuenca, que agradece sus ofrecimientos, y que considera como honra de la provincia y de la propia Corporacion la elevacion á la última escala de la gerarquía judicial, al que es hijo de aquella y fué miembro de la Corporacion.

Se remite á informe del Ayuntamiento de Guadalcazar una instancia de D. Francisco Rodriguez Lecea, en queja de que aquella Corporacion no le pagaba el honorario que le prometió por el desempeño interino de la Secretaría municipal.

Se acuerda la remision al Ministerio de la Gobernacion de un expediente instruido sobre venta de una casa para el pago del Pósito de Fuente Tójar.

Se contesta al Ayuntamiento de Montilla que no hay disposicion superior para que dejen de practicarse las operaciones preliminares de la quinta.

Se autoriza al Ayuntamiento de Valsequillo para que imponga un arbitrio de dos reales á las cabezas de ganado lanar destinadas á grangería que disfruten los terrenos del comun desmontados y roturados arbitrariamente, con objeto de atender á las obligaciones municipales.

Se acuerda la inclusion en el presupuesto adicional al ordinario del hospital de Agudos de 3.946 rs. 50 cénts. que se adeudan á D. Diego Muraday, por el carbon que suministró á dicho establecimiento.

Se contesta al Ayuntamiento de Obejo que arbitre recursos legales con que satisfacer el déficit que le ocasiona la suscripcion que de la renta del tres por ciento de sus bienes vendidos, dice, ha hecho D. Nicolás Laborde al empréstito de 2,000 millones.

Que se explore la voluntad de los padres de varios jóvenes del Hospicio, para si están conformes en que sus hijos pasen á servir al regimiento infantería del Rey, concediendo su permiso la Corporacion respecto de Julio Expósito.

Que se conteste al Alcalde de Villaviciosa, que no proceden las diligencias practicadas contra Don Sebastian de Vargas y Sanchez, obligándoles á satisfacer 1,756 escudos 205 milésimas que se deben á la cárcel del partido, hasta conocer el saldo de las cuentas

que el expresado Vargas y el Secretario deben formar y rendir por el tiempo de su Administracion.

En vista de lo informado por el Ayuntamiento de Rute, en instancia de los profesores y maestra de primera enseñanza, pidiendo el pago de los haberes de Junio, Julio, Agosto y Setiembre, se acordó hacer presente al Señor Gobernador la necesidad de que por la Administracion de Hacienda pública se den órdenes precisas y terminantes al recaudador de contribuciones, para que oportunamente entregue á los Ayuntamientos la parte de sus recargos.

Se acuerda contestar á una consulta del Alcalde de Adamuz sobre denuncias presentadas por la entrada de ganados en terrenos de comun, que es atribucion de los Ayuntamientos la administracion, conservacion y mejora de las fincas de comun aprovechamiento, y que si los terrenos, motivo de la consulta, se hallan comprendidos en el decreto-sentencia, publicado en el «Boletín oficial» de 18 de Enero último, á la Corporacion municipal toca ver y decidir qué personas y aun qué pueblos tienen derecho á disfrutarlos, así como la manera con que han de hacerlo.

Se aprobó el presupuesto extraordinario ú adicional de Monturque.

Fué admitido en la caja de quintos de la provincia por el cupo de Encinas Reales, correspondiente al reemplazo de 1867, Cristóbal Ruiz Gonzalez, número primero, série primera, que no ingresó en su día por hallarse á la sazón procesado.

Fué declarado soldado definitivo Rafael Prieto Serrano, quinto con el número 75, série primera del cupo de Cabra, en el reemplazo de 1868, que estaba pendiente de curacion.

Se aprobaron los presupuestos adicionales de las Escuelas normales de maestros y maestras, de las de Bellas artes, de los hospitales de Agudos y Crónicos y Casa central de Expósitos, y que se manifieste al Director de la Escuela de Bellas artes, que para hacer uso de los créditos por premio de exámenes, material en la clase de lo antiguo, compra de un esqueleto, reparacion de cátedras y entarimado para la clase de dibujo de figura, se diera conocimiento anticipado á la comision de Sres. Diputados encargados de la inspeccion del Establecimiento.

Se acordó reclamar por medio del «Boletín oficial» los presupuestos extraordinarios ó adicionales,

á los Ayuntamientos que no lo habían mandado.

Se acordó nombrar en propiedad para la plaza de mozo de limpieza en el Museo de Bellas artes, á D. Dionisio Lopez, que lo servia interino, y abonarle su sueldo de 908 rs. ánuos, desde primero de Octubre anterior, en que tomó posesion de su destino.

Córdoba 13 de Febrero de 1869.
—El Vicepresidente Gobernador interino, Juan Toledano.

Núm. 266.

Intendencia de ejército de Andalucía.

Debiendo contratarse la construcción de ropas y efectos para los hospitales militares del Distrito, con objeto de reponer las bajas del 4.º trimestre de 1867-68 y 1.º y 2.º de 1868 á 69, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion, que en los estrados de esta intendencia tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo á las doce de su mañana, con sujecion al pliego de condiciones y precios límites que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliegos cerrados, arregladas al modelo que al pié de este anuncio se estampa, y acompañadas del documento justificativo que acredite haber hecho en la tesorería de Hacienda pública de esta provincia el depósito que señala la condicion 5.ª del pliego de ellas, con cuyos requisitos, y reunido que sea el tribunal de subasta á la hora señalada, se presentarán aquellas al mismo por espacio de media hora, trascurrida la cual no se admitirán mas proposiciones, ni podrán retirarse las ya presentadas.

Sevilla 27 de Febrero de 1869.
—El Intendente militar, Carlos Clavijo.—El Secretario, Francisco de P. Castellore.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... calle núm.... enterado de las condiciones y precios límites, bajo las que se desean adquirir varias ropas y efectos con destino á los hospitales militares de esta plaza, Cádiz, Algeciras, Ceuta, y Badajoz, se compromete á facilitar la totalidad de ellos (ó las tantas ropas, rellenos ó efectos) en (tal) precio, con sujecion al citado pliego de condiciones.

Y para que sea valida esta proposicion, es adjunto el docu-

mento de deposito que se exige para este acto.

Fecha y firma del proponente.

Núm. 265.

El Comisario de Guerra de esta capital y su provincia.

Autorizado por la superioridad en 25 de Febrero último para la venta de 917 arrobas de arroz, 46 de garbanzos y 141 de avichuelas, procedentes del repuesto del ejército Liberal, cuyos artículos se hallan en los almacenes de la Factoria calle de Alcolea número 104, se hace saber al público por este anuncio para que las personas que quieran comprar todo ó parte de ellos, puedan presentarse desde este dia hasta el 15 del actual y hora de once de la mañana á tres de la tarde, á hacer sus proposiciones bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha factoria, con los precios fijados para conocimiento del público.

Córdoba 1.º de Marzo de 1869.
—Rafael Calvo.

ANUNCIOS.

Nuevo sistema legal

de pesas y medidas, puesto al alcance de todos, por D. Meliton Martin, ingeniero.

Precio 10 rs.

Esta obra se halla de venta en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando, número 34.

Arrendamiento.

Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa-huerto número 10, calle del Zarco, propia del Excmo. S. Marqués de Villaseca. En las casas de S. E., plazuela de D. Gomez, núm. 2, se oyen proposiciones.

Se suscribe á todos

los periódicos de España en el despacho del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

ESTADOS

de juicios verbales y de conciliacion para los Juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Igualmente se encontrarán estados de movimiento de poblacion de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarèmes, y estados sanitarios.

OBRAS

que se hallan de venta en el despacho de la imprenta, librería y litografía del *Diario de Córdoba*, calle de S. Fernando, núm. 34.

Ley Hipotecaria, acompañada de una instruccion por artículos para su mejor inteligencia y aplicacion, por D. Francisco Muñoz: un tomo en cuarto encuadernado á la holandesa, su precio 17 rs.

Tratado sobre el procedimiento en el Juicio de desahucio, con arreglo á la ley de reforma de 25 de Junio de 1867, dividido en cuatro partes, por D. Pedro A. Montañó, director del Boletín de Procuradores, precio 7 rs.

Teoría trascendental de las cantidades imaginarias, por don José María Rey y Heredia: 1 tomo en folio menor, precio 44 rs.

Contabilidad en general, por D. Juan de Dios Navarro: 3 tomos en folio, precio 75 rs.

Decreto sobre clases

pasivas de 22 de Octubre de 1868 dictando reglas para la revision de expedientes, ilustrado con notas al mismo necesarias. Un cuaderno al precio de 2 rs.

Legislacion española

de beneficencia desde el reinado de Isabel 1.ª la Católica hasta el año de 1869, recopilada y anotada por D. Eustaquio Maria de Nenclares. Un tomo encuadernado en holandesa, su precio 16 rs.

Ley municipal y ley

orgánica provincial, anotada la primera para su mejor inteligencia. Precio 6 rs.

Estas obras se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Catecismo de la Trinidad liberal, soberanía, libertad,

igualdad; ó sea el derecho público constitucional, puesto al alcance de todos por D. Pedro Carrillo y Sanchez. Obra aumentada con las leyes municipal y provincial y la del sufragio universal. Un tomo en 8.º á 6 rs.

PLIEGOS

de repartimiento del impuesto personal. Se halla de venta en el despacho de este periódico.

Oculista.

Ha llegado á esta capital, según tenia anunciado, el acreditado OCULISTA Sr. Miguez, conocido por sus estensos conocimientos en las enfermedades de la vista y las muchas y difíciles operaciones practicadas tanto en España como en el extranjero.

Las personas que necesiten de su auxilio y gusten favorecerle, pasarán á la fonda de Rizzi, donde recibe de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Operará gratis á los pobres de verdadera solemnidad como tiene de costumbre.

Permanecerá en esta ciudad un mes ó mas si necesario fuese.

Arrendamientos.

Desde el dia se oyen proposiciones en las casas del Excmo. Señor Marqués de Villaseca, plazuela de D. Gomez, núm. 2, en Córdoba, sobre el arrendamiento, para desde 1.º de Enero de 1870, de las fincas siguientes:

El cortijo de Herrera de los Zahurdones, término de dicha ciudad, compuesto de 151 fanegas de tercio.

El de Doña Urraca la baja, en el mismo término de Córdoba, con 108 fanegas de tercio.

ESCRITURAS

de Bienes Nacionales.

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34.